159948

2014-09-01-30

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

No. 005/2014 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PLÁSTICOS CHEMPRO C. LTDA. QUE OTORGAN LA SEÑORITA SANDRA CATERINA MENDOZA BRUZZONE Y EL SEÑOR LUIS FRANCISCO MENDOZA CUCALÓN Y LA ABOGADA ELSA AMANDA LAMÁN ESPINOZA, A FAVOR DEL SEÑOR JOAQUIN FERNANDO MENDOZA LAMÁN.----------

CUANTIA: USD$. 126,240.00.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecisiete de Febrero del año dos mil catorce, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte la señorita **SANDRA CATERINA MENDOZA BRUZZONE,** quien declaran ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, ejecutiva y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; el señor **LUIS FRANCISCO MENDOZA CUCALÓN** y la Abogada **ELSA AMANDA LAMÁN ESPINOZA,** quienes declaran ser mayores de edad, ecuatorianos, casados, de profesión Industrial y Abogada en su orden y domiciliados en ésta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte el señor **JOAQUIN FERNANDO MENDOZA LAMÁN,** quien declara ser mayor de edad,

ecuatoriano, casado, de profesión Gerente y domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruídos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene la Cesión de Participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **PLÁSTICOS CHEMPRO C. LTDA.,** al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración del presente acto jurídico, por una parte la señorita **SANDRA CATERINA MENDOZA BRUZZONE,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, de estado civil divorciada, propietaria de dieciocho mil novecientos treinta y seis (18,936) participaciones de la compañía **PLÁSTICOS CHEMPRO CÍA LTDA.,** por mis propios derechos, en calidad de cedente; el señor **LUIS FRANCISCO MENDOZA CUCALÓN,** mayor de edad, casado con la Abogada **ELSA AMANDA LAMÁN ESPINOZA**, ambos con domicilio en Guayaquil, propietarios de treinta y un mil quinientos sesenta (31,560) participaciones, en calidad de cedente; y, por otra parte, el señor **JOAQUIN FERNANDO MENDOZA LAMÁN,** mayor de edad, domiciliado en Guayaquil, de estado civil casado, por mis propios derechos, en calidad de cesionario; todos legalmente capaces para contratar y sin impedimento legal para contraer obligaciones.

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el quince de septiembre de mil novecientos setenta, ante el doctor Telmo Torres Crespo, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecieron los señores Luis Francisco Mendoza Cucalón, José Roberto Mendoza Cucalón y Edmundo Silva Gómez, quienes constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada según aportaciones de los socios, con razón social "PLÁSTICOS CHEMPRO CIA LTDA.", inscrita por mandato judicial en el Registro Mercantil, Libro de Industriales anotada bajo el número trece mil setecientos treinta y seis del repertorio, Registro Mercantil entonces a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, diligencia de septiembre veinticinco de mil novecientos setenta; **DOS.-** En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de PLÁSTICOS CHEMPRO CÍA LTDA., reunida el diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, se acordó el aumento de capital y la siguiente reforma del Estatuto Social, lo que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, doctor Telmo Torres Crespo, de fecha dieciocho de julio de mi novecientos setenta y cinco e inscrita el siete de octubre del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; **TRES.-** Mediante escrituras públicas de cesión de participaciones, celebradas el diecisiete de febrero de mil novecientos ochentas y tres, ante el Notario

Noveno de este Cantón, de cuyo contenido tomó nota el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, la una a fojas dos mil ciento setenta y cuatro, y la otra a fojas dos mil ciento setenta y seis, las dos con fecha veinticinco de marzo de ese año, el señor Luis Mendoza Cucalón cedió a favor del señor José Mendoza Cucalón alguna participaciones sociales de la compañía; el mismo cedente transfirió a favor del ingeniero Edmundo Silva Gómez algunas participaciones sociales de la compañía; **CUATRO.-** En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de PLÁSTICOS CHEMPRO CÍA LTDA., celebrada en esta ciudad el primero de septiembre de mil novecientos noventa, con carácter de universal, se aprobó por unanimidad la prórroga del plazo de duración de la sociedad por treinta años más; **CINCO**.- Mediante escritura pública de transferencia de participaciones debidamente celebrada ante el Notario Titular Noveno d este Cantón, docto Telmo Torres, el primero de junio de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil el tres de agosto del mismo año, el señor Luis Francisco Mendoza Cucalón, cedió a favor del señor Ingeniero Mecánico José Luis Mendoza Lamán, dos mil trescientas noventa y nueve participaciones; **SEIS**.- Consta en la escritura pública celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, con

debida autorización y acuerdo de la Junta General de Socios, celebraron la escritura pública de reforma integral y codificación de los Estatutos de la compañía PLASTICOS CHEMPRO CÍA LTDA., aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante resolución Número noventa y cinco – dos – uno – uno- cero cero mil noventa y siete, del trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita a fojas diez mil setecientos ochenta y siete número mil quinientos cincuenta y uno del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número nueve mil doscientos ochenta y dos del Repertorio, con fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco; se tomó nota de esta escritura en el mismo Registro Mercantil el siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco; **SIETE**.- Mediante escritura pública otorgada ante Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se acordó la reforma integral de los Estatutos Sociales de la compañía; **OCHO**.- Mediante sesión de Junta General de Socios de Plásticos Chempro Cía Ltda., celebrada el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, se acordó un aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía, cuya copia certificada del Acta anexé en su debido momento, para la celebración de la escritura de fecha trece de marzo de mil novecientos noventas y siete, ante

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la que se inscribió en el registro Mercantil el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete. Además en la ciudad de Guayaquil, el veintiuno de junio de dos mil cinco, en la Presidencia del señor Luis Francisco Cucalón, actuaba de Secretario el Ing. José Luis Mendoza Lamán, reunidos en las oficinas de la empresa, acordaron celebrar Junta General Extraordinaria de Socios, para resolver sobre el único punto del orden del día, la cesión de todas las participaciones del Ing. Edmundo Silva Gómez, a favor del socio Ing. José Luis Mendoza Lamán; es decir, transferencia de ocho mil quinientas noventa y tres participaciones. **NUEVE**.- En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, en la Presidencia del señor Luis Francisco Mendoza Cucalón, se trató el único punto del orden del día, la transferencia de todas las participaciones del señor José Roberto Mendoza Cucalón, al señor Ing. Luis Mendoza Lamán y Sandra Caterina Mendoza Bruzzone. A la señora Sandra Caterina Mendoza Bruzzone, se le transfirió en cesión las ciento cincuenta y un mil ochocientas participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar, por unanimidad de la Junta General Extraordinaria de Socios; transferencia realizada mediante escritura pública de fecha quince de agosto de dos mil siete, ante el Notario Décimo Cuarto Interino del Cantón Guayaquil, Doctor Javier Gonzaga Tama. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SOCIALES.- En la Presidencia del señor Luis Francisco Mendoza Cucalón, actuando como Secretario el ingeniero mecánico José Luis Mendoza Lamán, reunidos todos los socios en las oficinas de la compañía de responsabilidad limitada PLÁSCTICOS CHEMPRO CÍA. LTDA., estando presente todo el capital social, y los socios por unanimidad acordaron celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, con el objeto de resolver el punto único que es la Cesión de las dieciocho mil novecientos treinta y seis (18,936) participaciones de propiedad de la señorita SANDRA CATERINA MENDOZA BRUZZONE; y, de la Cesión de las treinta ý un mil quinientos sesenta (31560) participaciones de propiedad del señor LUIS FRANCISCO MENDOZA CUCALÓN. Todos los socios estuvieron de acuerdo que se transfieran las participaciones a favor del señor Joaquín Mendoza Lamán, quedando el capital social distribuido de la siguiente manera: Socio JOSÉ LUIS MENDOZA LAMÁN, con un capital de setenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro (75,744) participaciones de un valor de un (1) dólar cada una de ellas; y el socio JOAQUÍN MENDOZA LAMÁN, con un capital de cincuenta mil cuatrocientos noventa y seis (50,496) participaciones de un valor de un (1) dólar cada una de ellas. Anexo a la matriz de escritura, copia certificada del Acta levantada de la Junta General

Extraordinaria, de Socios con carácter de Universal, y los demás documentos habilitantes. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO**.- El precio de la cesión de las dieciocho mil novecientos treinta y seis (18,936) participaciones de propiedad de la señorita SANDRA CATERINA MENDOZA BRUZZONE; y, de las treinta y un mil quinientos sesenta (31,560) participaciones de propiedad del señor LUIS FRANCISCO MENDOZA CUCALÓN, cada una de ellas de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, el precio es pagado en dinero efectivo a cada cedente. Posteriormente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Notarial, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de Protocolización de Constitución de la compañía PLÁSTICOS CHEMPRO CÍA LTDA. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES**.- Los socios conceden autorización al Ing. Mec. José Luis Mendoza Lamán, Gerente General de Plásticos Chempro C. Ltda., para que realice todas y cada de las diligencias necesarias para este trámite. Usted señor Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo, para la plena validez de este acto jurídico. Abogado Mauricio Murillo Ordóñez.- Registro Profesional Número Setecientos sesenta y cinco.- C.A.O.- Matrícula del Foro cero nueve-dos mil cuatro-setenta y nueve.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS CHEMPRO Cia. Ltda. CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y CUATRO DE JULIO DEL 2013.

En Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, el 24 de Julio del dos mil trece a las dieciséis horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo kilómetro 6 ½ de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía PLASTICOS CHEMPRO Cia. Ltda., señores: Ingeniero José Luis Mendoza Lamán, Luis Francisco Mendoza Cucalón y Sandra Caterina Mendoza Bruzzone. Bajo la Presidencia del señor Luis Francisco Mendoza Cucalón, Presidente Titular de la compañía. Actúa como secretário el Gerente General Ingeniero Mecánico José Luis Mendoza Lamán. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de UNIVERSAL y con el objeto de resolver como punto único la cesión de participaciones de los siguientes socios:

- La socia Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone, cede el 100% de sus participaciones, es decir, 18,936 participaciones a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán.
- El socio Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón, cede el 100% de sus participaciones, es decir, 31,560 participaciones a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto acordado; explica a la Junta que para la transferencia de participaciones por acto entre vivos se requiere dos solemnidades: a) Que exista consentimiento unánime del capital SOCIAL, que se obtendrá a través de la Junta General de Socios; y, b) Que la cesión se la celebre por escritura pública, a la que se insertará el certificado del representante legal de la sociedad que acredite que la Junta General de Socios por unanimidad del capital social autorizó o consintió la cesión de participaciones. Que luego de otorgada la escritura publica de cesión de participaciones deben cumplirse las siguientes formalidades: a) De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, o de la última codificación, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución o de la última codificación; b) se inscribirá la cesión en el Libro de Participaciones y Socios que lleva la compañía; y, c) practicada la inscripción anterior, se anulará el certificado de la aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario; todo lo cual se pondrá en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Presidente le concede el uso de la palabra a la socia Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone, quien manifiesta que es verdad que va a transferir 18,936 participaciones a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán, es decir la totalidad de sus participaciones, con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación, que corresponden al 15% del capital social de la empresa; así mismo el Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón, manifiesta que también transfiere a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán, 31,560 participaciones, es decir la totalidad de sus participaciones, con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación que corresponden al 25% del capital social de la empresa.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón, quien solicita el consentimiento unánime del capital social de la compañía PLASTICOS CHEMPRO CIA. LTDA., para las mencionadas transferencias. Esta Junta General Extraordinaria de Socios que representa íntegramente el capital social, por unanimidad consiente y a la vez autoriza a la socia Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone para que transfiera a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán 18,936 participaciones con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación y también autoriza al socio Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón para que transfiera a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán 31,560 participaciones con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación; que los señores Presidente y Gerente General de PLASTICOS CHEMPRO C. LTDA., confiera el certificado que acredite que la Junta General de Socios por unanimidad del capital social consintió y autorizó la cesión de participaciones, la que una vez perfeccionada determinará que el cuadro de participaciones de la compañía PLASTICOS CHEMPRO CIA. LTDA., con exclusión de la Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone y del Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón, por ser los cedentes, quede así:

Socios Actuales	Participaciones	%	Valor
Jose Luis Mendoza Lamán	75,744	60%	$ 75,744.00
Joaquín Fernando Mendoza Lamán	50,496	40%	$ 50,496.00
TOTALES	126,240	100%	$ 126,240.00

Luego de haberse resuelto el punto único acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. La misma que luego de ser leída, es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes que representan el capital social. El secretario certifica.

Luis Francisco Mendoza Cucalón
PRESIDENTE
SOCIO Cedente

Sandra Caterina Mendoza Bruzzone
SOCIO CEDENTE

Ing. José Luis Mendoza Lamán
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Compañía Plásticos Chempro Cia. Ltda.

Sr. Notario: En el registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar el acto Jurídico de transferencias de participaciones de la compañía Plásticos Chempro Cia. Ltda. de acuerdo a lo siguiente:

Comparecientes:

- **Cedentes:**

- La Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone, con cédula de identidad # 0908933575, en calidad de cedente. Propietario de 18,936 participaciones, con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación.

- El Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón, con cédula de identidad #0902526110 en calidad de cedente. Propietario de 31,560 participaciones, con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación

- **Cesionario:**

- El Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán, con cédula #0908639743, en calidad de cesionario, recibe:
  - De la Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone, con cédula de identidad # 0908933575, en calidad de cedente, 18,936 participaciones.
  - Del Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón, con cédula de identidad #0902526110 en calidad de cedente, 31,560 participaciones,

Cuadro de Participaciones de Plásticos Chempro

Socios Actuales	Participaciones	%	Valor
José Luis Mendoza Lamán	75,744	60%	$ 75,744.00
Joaquín Fernando Mendoza Lamán	50,496	40%	$ 50,496.00
TOTALES	126,240	100%	$ 126,240.00

Fecha: Julio 24 del 2013.

PLASTICOS CHEMPRO CIA. LTDA.

Ing. José Luis Mendoza L.
GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA PLASTICOS CHEMPRO CIA. LTDA.

Nosotros, Luis Francisco Mendoza Cucalón e Ingeniero Mecánico José Luis Mendoza Lamán, en funciones de Presidente y Gerente General y como tal representante legal de la compañía, en ese orden, certificamos que en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Julio del 2013, bajo la Presidencia del Titular Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón, actuando en la Secretaría el Gerente General Ingeniero Mecánico José Luis Mendoza Lamán; reunidos en el local de la compañía ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo km 6 ½ de esta ciudad, por estar presente en la reunión la totalidad del capital social, los socios por unanimidad acordaron celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de UNIVERSAL y con el objeto de resolver como punto único la cesión de las participaciones de los siguientes socios:

- La socia Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone con cédula de identidad #0908933575, cede el 100% de sus participaciones, es decir 18,936 participaciones, con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación; a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán con cédula de identidad #0908639743.
- El socio Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón con cédula de identidad #0902526110, cede el 100% de sus participaciones, es decir 31,560 participaciones, con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación; a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán con cédula de identidad #0908639743.

Dicha Junta General Extraordinaria de Socios celebrada con el carácter de UNIVERSAL y que representa íntegramente el capital social, por unanimidad consintió y a la vez autorizó a los socios Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón y Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone para que transfieran a favor del señor Joaquín Fernando Mendoza Lamán, sus participaciones, que totalizan 50,496, con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación. La Junta General de Socios por unanimidad del capital social consintió y autorizó la cesión de participaciones en la forma ya detallada.

Guayaquil 24 de Julio del 2013.

Luis Francisco Mendoza Cucalón
PRESIDENTE

Ing. Mec. José Luis Mendoza Lamán
SOCIO GERENTE GENERAL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario
República del Ecuador

Guayaquil, 3 de Mayo del 2013

Señor Ingeniero Mecánico
JOSE LUIS MENDOZA LAMAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de PLASTICOS CHEMPRO C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad acordó reelegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de 3 años, con las facultades establecidas en el Estatuto Social, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

En el Estatuto Social vigente consta en la escritura pública de Reforma Integral y Codificación del Estatuto de la Compañía PLASTICOS CHEMPRO C. LTDA., que autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 17 de Enero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de Marzo de 1995.

Atentamente,

LUIS MENDOZA CUCALON
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de PLASTICOS CHEMPRO C. LTDA según nombramiento que antecede Guayaquil, Mayo 3 del 2013.

JOSE LUIS MENDOZA LAMAN
C. I # 0907096457

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Séptimo
República del Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.119
FECHA DE REPERTORIO:03/may/2013
HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **PLASTICOS CHEMPRO C. LTDA.,** a favor de **JOSE LUIS MENDOZA LAMAN,** de fojas **55.483 a 55.485,** Registro Mercantil número **8.528.**

ORDEN: 20119

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 06 de mayo de 2013

REVISADO POR:

Nº 0551539

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090893357-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA BRUZZONE
SANDRA CATERINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
V1313V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRUZZONE FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908933575<<<<<<<<<<<<<<<
680129F250103ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MENDOZA<BRUZZONE<<SANDRA<CATER

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090252611-0
MENDOZA CUCALON LUIS FRANCISCO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
16 NOVIEMBRE 1933
0041 0268 07055 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 1933

ECUATORIANA V2343V1428
CASADO ELSA LIMAN
SUPERIOR INDUSTRIAL
JOSE MENDOZA
MERCIA CUCALON
GUAYAQUIL 01 AGO 2014
14/NOV/2033
FREN 0669645

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

007

007 - 0142 0902526110
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDOZA CUCALON LUIS FRANCISCO
GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL TARQUI
CANTÓN PARROQUIA VÍA A LA O
ZONA
f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090709645-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA LAMAN
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1960-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BRIAÑA JARAMILLO
VIRGINIA ELIZABETH

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: ING MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA CUCALON LUIS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAMAN ESPINOZA ELSA AMANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V3343V22-12

IDECU0907096457<<<<<<<<<<<<<<<
6002121M2408210ECU<<<<<<<<<<<<<
MENDOZA<LAMAN<<JOSE<LUIS<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0151 NÚMERO DE CERTIFICADO
0907096457 CÉDULA
MENDOZA LAMAN JOSE LUIS

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI PARROQUIA
VÍA A LA C ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090863974-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA LAMAN
JOAQUIN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUAREZ NICOLA
MILDRED EDNA

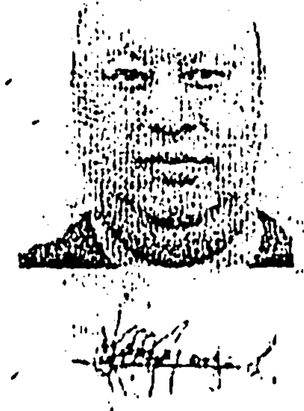

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: SECUNDARIA
PROFESIÓN: GERENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA CUCALON LUIS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAMAN ESPINOZA ELSA AMANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-08
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V3341V12-11

IDECU0908639743<<<<<<<<<<<<<<<
6311088M2002080ECU<<<<<<<<<<<<<
MENDOZA<LAMAN<<JOAQUIN<FERNANI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0150 NÚMERO DE CERTIFICADO
0908639743 CÉDULA
MENDOZA LAMAN JOAQUIN FERNANDO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI PARROQUIA
VÍA A LA C ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990603023001

RAZON SOCIAL: PLÁSTICOS CHEMPRO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MENDOZA ALVAN JOSE LUIS

CONTADOR: GUERRERO GUILLEN RUTH EDITH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/1970 FEC. CONSTITUCION: 30/09/1970

FEC. INSCRIPCION: 30/06/1991 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/12/2005

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
30/09/1970
22 Abril 2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Kilómetro: S/N Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Telefono Trabajo: 043032008 Telefono Trabajo: 043001348 Telefono Trabajo: 043061744 Fax: 043001555 Apartado Postal: 09016358 Email: chempro@gye.satnet.com

30/12/2005

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* ANEXO TRANSACCIONAL DIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE R.U.C.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Robarino Moscoso Chrisllan Gabriel DELEGADO DEL S.R.I. Servicio de Rentas Internas Litoral Sur

Usuario: GGRIMEGSIS Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/30/2005 12:25:26

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990603033001

RAZON SOCIAL: PLÁSTICOS CHEMPRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/09/1976

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO: FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Kilómetro: 6.5 Telefono Trabajo: 043092008 Telefono Trabajo: 043081843 Telefono Trabajo: 043081 Apartado Postal: 09018338 Email: chempro@gye.satnet.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CGRIMBOSCO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 13/11/2012 11:52:25

Página 2

Robalino Moscoso Christian Gabriel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

SRI.gob.ec

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN ÉL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **TRECE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 27 DE FEBRERO DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la correspondiente,a la no.808 de 1.970,que contiene la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada " Plásticos Chempro Cía. Ltda., otorgada en ésta Notaría, el quince de septiembre de mil novecientos setenta, tomé nota del contenido a que se refiere el testimonio de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES que antecede.-Guayaquil, marzo 20 del 2.014..-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXVIII de Guayaquil

SANDRA CATERINA MENDOZA BRUZZONE
Ced. C. No. 090893357 - 5
Cert. Vot.

LUIS FRANCISCO MENDOZA CUCALÓN
Ced. C. 090252611 – 0
Cert. Vot. 007

JOAQUIN FERNANDO MENDOZA LAMÁN
Ced. C. 090863974 - 3
Cert. Vot. 007 – 0150

ELSA AMANDA LAMÁN ESPINOZA
Ced. C. 0902525542
Cert. Vot.

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.411
FECHA DE REPERTORIO: 10/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Marzo del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PLASTICOS CHEMPRO C. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil,** el día 17 de febrero del 2014, mediante la cual el Sra. **SANDRA CATERINA MENDOZA BRUZZONE** cede y transfiere **18.936** a favor de **JOAQUIN MENDOZA LAMAN** y **JOSE LUIS MENDOZA CUCALON** con la autorización de su cónyuge **ELSA AMANDA LAMAN ESPINOZA** cede y transfiere **31.560** participaciones a favor de **JOAQUIN MENDOZA LAMAN,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **1.126 a 1.152,** Registro de Cesión de Participaciones número **40. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9411

Guayaquil,28 de marzo de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
MENDOZA BRUZZONE SANDRA	18936	MENDOZA LAMAN JOAQUIN FERNANDO
MENDOZA CUCALON LUIS FRANCISCO	31560	MENDOZA LAMAN JOAQUIN FERNANDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

159948

2014-09-01-30

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

No. 005/2014 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PLÁSTICOS CHEMPRO C. LTDA. QUE OTORGAN LA SEÑORITA SANDRA CATERINA MENDOZA BRUZZONE Y EL SEÑOR LUIS FRANCISCO MENDOZA CUCALÓN Y LA ABOGADA ELSA AMANDA LAMÁN ESPINOZA, A FAVOR DEL SEÑOR JOAQUIN FERNANDO MENDOZA LAMÁN.----------

CUANTIA: USD$. 126,240.00.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecisiete de Febrero del año dos mil catorce, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte la señorita **SANDRA CATERINA MENDOZA BRUZZONE,** quien declaran ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, ejecutiva y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; el señor **LUIS FRANCISCO MENDOZA CUCALÓN** y la Abogada **ELSA AMANDA LAMÁN ESPINOZA,** quienes declaran ser mayores de edad, ecuatorianos, casados, de profesión Industrial y Abogada en su orden y domiciliados en ésta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte el señor **JOAQUIN FERNANDO MENDOZA LAMÁN,** quien declara ser mayor de edad,

ecuatoriano, casado, de profesión Gerente y domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruídos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene la Cesión de Participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **PLÁSTICOS CHEMPRO C. LTDA.,** al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración del presente acto jurídico, por una parte la señorita **SANDRA CATERINA MENDOZA BRUZZONE,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, de estado civil divorciada, propietaria de dieciocho mil novecientos treinta y seis (18,936) participaciones de la compañía **PLÁSTICOS CHEMPRO CÍA LTDA.,** por mis propios derechos, en calidad de cedente; el señor **LUIS FRANCISCO MENDOZA CUCALÓN,** mayor de edad, casado con la Abogada **ELSA AMANDA LAMÁN ESPINOZA**, ambos con domicilio en Guayaquil, propietarios de treinta y un mil quinientos sesenta (31,560) participaciones, en calidad de cedente; y, por otra parte, el señor **JOAQUIN FERNANDO MENDOZA LAMÁN,** mayor de edad, domiciliado en Guayaquil, de estado civil casado, por mis propios derechos, en calidad de cesionario; todos legalmente capaces para contratar y sin impedimento legal para contraer obligaciones.

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el quince de septiembre de mil novecientos setenta, ante el doctor Telmo Torres Crespo, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecieron los señores Luis Francisco Mendoza Cucalón, José Roberto Mendoza Cucalón y Edmundo Silva Gómez, quienes constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada según aportaciones de los socios, con razón social "PLÁSTICOS CHEMPRO CIA LTDA.", inscrita por mandato judicial en el Registro Mercantil, Libro de Industriales anotada bajo el número trece mil setecientos treinta y seis del repertorio, Registro Mercantil entonces a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, diligencia de septiembre veinticinco de mil novecientos setenta; **DOS.-** En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de PLÁSTICOS CHEMPRO CÍA LTDA., reunida el diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, se acordó el aumento de capital y la siguiente reforma del Estatuto Social, lo que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, doctor Telmo Torres Crespo, de fecha dieciocho de julio de mi novecientos setenta y cinco e inscrita el siete de octubre del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; **TRES.-** Mediante escrituras públicas de cesión de participaciones, celebradas el diecisiete de febrero de mil novecientos ochentas y tres, ante el Notario

Noveno de este Cantón, de cuyo contenido tomó nota el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, la una a fojas dos mil ciento setenta y cuatro, y la otra a fojas dos mil ciento setenta y seis, las dos con fecha veinticinco de marzo de ese año, el señor Luis Mendoza Cucalón cedió a favor del señor José Mendoza Cucalón alguna participaciones sociales de la compañía; el mismo cedente transfirió a favor del ingeniero Edmundo Silva Gómez algunas participaciones sociales de la compañía; **CUATRO.-** En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de PLÁSTICOS CHEMPRO CÍA LTDA., celebrada en esta ciudad el primero de septiembre de mil novecientos noventa, con carácter de universal, se aprobó por unanimidad la prórroga del plazo de duración de la sociedad por treinta años más; **CINCO**.- Mediante escritura pública de transferencia de participaciones debidamente celebrada ante el Notario Titular Noveno d este Cantón, docto Telmo Torres, el primero de junio de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil el tres de agosto del mismo año, el señor Luis Francisco Mendoza Cucalón, cedió a favor del señor Ingeniero Mecánico José Luis Mendoza Lamán, dos mil trescientas noventa y nueve participaciones; **SEIS**.- Consta en la escritura pública celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, con

debida autorización y acuerdo de la Junta General de Socios, celebraron la escritura pública de reforma integral y codificación de los Estatutos de la compañía PLASTICOS CHEMPRO CÍA LTDA., aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante resolución Número noventa y cinco – dos – uno – uno- cero cero mil noventa y siete, del trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita a fojas diez mil setecientos ochenta y siete número mil quinientos cincuenta y uno del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número nueve mil doscientos ochenta y dos del Repertorio, con fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco; se tomó nota de esta escritura en el mismo Registro Mercantil el siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco; **SIETE**.- Mediante escritura pública otorgada ante Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se acordó la reforma integral de los Estatutos Sociales de la compañía; **OCHO**.- Mediante sesión de Junta General de Socios de Plásticos Chempro Cía Ltda., celebrada el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, se acordó un aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía, cuya copia certificada del Acta anexé en su debido momento, para la celebración de la escritura de fecha trece de marzo de mil novecientos noventas y siete, ante

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la que se inscribió en el registro Mercantil el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete. Además en la ciudad de Guayaquil, el veintiuno de junio de dos mil cinco, en la Presidencia del señor Luis Francisco Cucalón, actuaba de Secretario el Ing. José Luis Mendoza Lamán, reunidos en las oficinas de la empresa, acordaron celebrar Junta General Extraordinaria de Socios, para resolver sobre el único punto del orden del día, la cesión de todas las participaciones del Ing. Edmundo Silva Gómez, a favor del socio Ing. José Luis Mendoza Lamán; es decir, transferencia de ocho mil quinientas noventa y tres participaciones. **NUEVE**.- En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, en la Presidencia del señor Luis Francisco Mendoza Cucalón, se trató el único punto del orden del día, la transferencia de todas las participaciones del señor José Roberto Mendoza Cucalón, al señor Ing. Luis Mendoza Lamán y Sandra Caterina Mendoza Bruzzone. A la señora Sandra Caterina Mendoza Bruzzone, se le transfirió en cesión las ciento cincuenta y un mil ochocientas participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar, por unanimidad de la Junta General Extraordinaria de Socios; transferencia realizada mediante escritura pública de fecha quince de agosto de dos mil siete, ante el Notario Décimo Cuarto Interino del Cantón Guayaquil, Doctor Javier Gonzaga Tama. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SOCIALES.- En la Presidencia del señor Luis Francisco Mendoza Cucalón, actuando como Secretario el ingeniero mecánico José Luis Mendoza Lamán, reunidos todos los socios en las oficinas de la compañía de responsabilidad limitada PLÁSCTICOS CHEMPRO CÍA. LTDA., estando presente todo el capital social, y los socios por unanimidad acordaron celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, con el objeto de resolver el punto único que es la Cesión de las dieciocho mil novecientos treinta y seis (18,936) participaciones de propiedad de la señorita SANDRA CATERINA MENDOZA BRUZZONE; y, de la Cesión de las treinta ý un mil quinientos sesenta (31560) participaciones de propiedad del señor LUIS FRANCISCO MENDOZA CUCALÓN. Todos los socios estuvieron de acuerdo que se transfieran las participaciones a favor del señor Joaquín Mendoza Lamán, quedando el capital social distribuido de la siguiente manera: Socio JOSÉ LUIS MENDOZA LAMÁN, con un capital de setenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro (75,744) participaciones de un valor de un (1) dólar cada una de ellas; y el socio JOAQUÍN MENDOZA LAMÁN, con un capital de cincuenta mil cuatrocientos noventa y seis (50,496) participaciones de un valor de un (1) dólar cada una de ellas. Anexo a la matriz de escritura, copia certificada del Acta levantada de la Junta General

Extraordinaria, de Socios con carácter de Universal, y los demás documentos habilitantes. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO**.- El precio de la cesión de las dieciocho mil novecientos treinta y seis (18,936) participaciones de propiedad de la señorita SANDRA CATERINA MENDOZA BRUZZONE; y, de las treinta y un mil quinientos sesenta (31,560) participaciones de propiedad del señor LUIS FRANCISCO MENDOZA CUCALÓN, cada una de ellas de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, el precio es pagado en dinero efectivo a cada cedente. Posteriormente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Notarial, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de Protocolización de Constitución de la compañía PLÁSTICOS CHEMPRO CÍA LTDA. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES**.- Los socios conceden autorización al Ing. Mec. José Luis Mendoza Lamán, Gerente General de Plásticos Chempro C. Ltda., para que realice todas y cada de las diligencias necesarias para este trámite. Usted señor Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo, para la plena validez de este acto jurídico. Abogado Mauricio Murillo Ordóñez.- Registro Profesional Número Setecientos sesenta y cinco.- C.A.O.- Matrícula del Foro cero nueve-dos mil cuatro-setenta y nueve.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS CHEMPRO Cia. Ltda. CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y CUATRO DE JULIO DEL 2013.

En Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, el 24 de Julio del dos mil trece a las dieciséis horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo kilómetro 6 ½ de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía PLASTICOS CHEMPRO Cia. Ltda., señores: Ingeniero José Luis Mendoza Lamán, Luis Francisco Mendoza Cucalón y Sandra Caterina Mendoza Bruzzone. Bajo la Presidencia del señor Luis Francisco Mendoza Cucalón, Presidente Titular de la compañía. Actúa como secretário el Gerente General Ingeniero Mecánico José Luis Mendoza Lamán. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de UNIVERSAL y con el objeto de resolver como punto único la cesión de participaciones de los siguientes socios:

- La socia Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone, cede el 100% de sus participaciones, es decir, 18,936 participaciones a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán.
- El socio Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón, cede el 100% de sus participaciones, es decir, 31,560 participaciones a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto acordado; explica a la Junta que para la transferencia de participaciones por acto entre vivos se requiere dos solemnidades: a) Que exista consentimiento unánime del capital SOCIAL, que se obtendrá a través de la Junta General de Socios; y, b) Que la cesión se la celebre por escritura pública, a la que se insertará el certificado del representante legal de la sociedad que acredite que la Junta General de Socios por unanimidad del capital social autorizó o consintió la cesión de participaciones. Que luego de otorgada la escritura publica de cesión de participaciones deben cumplirse las siguientes formalidades: a) De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, o de la última codificación, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución o de la última codificación; b) se inscribirá la cesión en el Libro de Participaciones y Socios que lleva la compañía; y, c) practicada la inscripción anterior, se anulará el certificado de la aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario; todo lo cual se pondrá en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Presidente le concede el uso de la palabra a la socia Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone, quien manifiesta que es verdad que va a transferir 18,936 participaciones a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán, es decir la totalidad de sus participaciones, con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación, que corresponden al 15% del capital social de la empresa; así mismo el Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón, manifiesta que también transfiere a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán, 31,560 participaciones, es decir la totalidad de sus participaciones, con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación que corresponden al 25% del capital social de la empresa.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón, quien solicita el consentimiento unánime del capital social de la compañía PLASTICOS CHEMPRO CIA. LTDA., para las mencionadas transferencias. Esta Junta General Extraordinaria de Socios que representa íntegramente el capital social, por unanimidad consiente y a la vez autoriza a la socia Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone para que transfiera a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán 18,936 participaciones con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación y también autoriza al socio Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón para que transfiera a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán 31,560 participaciones con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación; que los señores Presidente y Gerente General de PLASTICOS CHEMPRO C. LTDA., confiera el certificado que acredite que la Junta General de Socios por unanimidad del capital social consintió y autorizó la cesión de participaciones, la que una vez perfeccionada determinará que el cuadro de participaciones de la compañía PLASTICOS CHEMPRO CIA. LTDA., con exclusión de la Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone y del Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón, por ser los cedentes, quede así:

Socios Actuales	Participaciones	%	Valor
Jose Luis Mendoza Lamán	75,744	60%	$ 75,744.00
Joaquín Fernando Mendoza Lamán	50,496	40%	$ 50,496.00
TOTALES	126,240	100%	$ 126,240.00

Luego de haberse resuelto el punto único acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. La misma que luego de ser leída, es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes que representan el capital social. El secretario certifica.

Luis Francisco Mendoza Cucalón
PRESIDENTE
SOCIO Cedente

Sandra Caterina Mendoza Bruzzone
SOCIO CEDENTE

Ing. José Luis Mendoza Lamán
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Compañía Plásticos Chempro Cia. Ltda.

Sr. Notario: En el registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar el acto Jurídico de transferencias de participaciones de la compañía Plásticos Chempro Cia. Ltda. de acuerdo a lo siguiente:

Comparecientes:

- **Cedentes:**

- La Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone, con cédula de identidad # 0908933575, en calidad de cedente. Propietario de 18,936 participaciones, con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación.

- El Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón, con cédula de identidad #0902526110 en calidad de cedente. Propietario de 31,560 participaciones, con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación

- **Cesionario:**

- El Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán, con cédula #0908639743, en calidad de cesionario, recibe:
  - De la Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone, con cédula de identidad # 0908933575, en calidad de cedente, 18,936 participaciones.
  - Del Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón, con cédula de identidad #0902526110 en calidad de cedente, 31,560 participaciones,

Cuadro de Participaciones de Plásticos Chempro

Socios Actuales	Participaciones	%	Valor
José Luis Mendoza Lamán	75,744	60%	$ 75,744.00
Joaquín Fernando Mendoza Lamán	50,496	40%	$ 50,496.00
TOTALES	126,240	100%	$ 126,240.00

Fecha: Julio 24 del 2013.

PLASTICOS CHEMPRO CIA. LTDA.

Ing. José Luis Mendoza L.
GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA PLASTICOS CHEMPRO CIA. LTDA.

Nosotros, Luis Francisco Mendoza Cucalón e Ingeniero Mecánico José Luis Mendoza Lamán, en funciones de Presidente y Gerente General y como tal representante legal de la compañía, en ese orden, certificamos que en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Julio del 2013, bajo la Presidencia del Titular Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón, actuando en la Secretaría el Gerente General Ingeniero Mecánico José Luis Mendoza Lamán; reunidos en el local de la compañía ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo km 6 ½ de esta ciudad, por estar presente en la reunión la totalidad del capital social, los socios por unanimidad acordaron celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de UNIVERSAL y con el objeto de resolver como punto único la cesión de las participaciones de los siguientes socios:

- La socia Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone con cédula de identidad #0908933575, cede el 100% de sus participaciones, es decir 18,936 participaciones, con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación; a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán con cédula de identidad #0908639743.
- El socio Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón con cédula de identidad #0902526110, cede el 100% de sus participaciones, es decir 31,560 participaciones, con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación; a favor del Sr. Joaquín Fernando Mendoza Lamán con cédula de identidad #0908639743.

Dicha Junta General Extraordinaria de Socios celebrada con el carácter de UNIVERSAL y que representa íntegramente el capital social, por unanimidad consintió y a la vez autorizó a los socios Sr. Luis Francisco Mendoza Cucalón y Sra. Sandra Caterina Mendoza Bruzzone para que transfieran a favor del señor Joaquín Fernando Mendoza Lamán, sus participaciones, que totalizan 50,496, con un valor nominal de Un dólar americano ($1.00) por cada participación. La Junta General de Socios por unanimidad del capital social consintió y autorizó la cesión de participaciones en la forma ya detallada.

Guayaquil 24 de Julio del 2013.

Luis Francisco Mendoza Cucalón
PRESIDENTE

Ing. Mec. José Luis Mendoza Lamán
SOCIO GERENTE GENERAL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario
República del Ecuador

Guayaquil, 3 de Mayo del 2013

Señor Ingeniero Mecánico
JOSE LUIS MENDOZA LAMAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de PLASTICOS CHEMPRO C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad acordó reelegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de 3 años, con las facultades establecidas en el Estatuto Social, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

En el Estatuto Social vigente consta en la escritura pública de Reforma Integral y Codificación del Estatuto de la Compañía PLASTICOS CHEMPRO C. LTDA., que autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 17 de Enero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de Marzo de 1995.

Atentamente,

LUIS MENDOZA CUCALON
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de PLASTICOS CHEMPRO C. LTDA según nombramiento que antecede Guayaquil, Mayo 3 del 2013.

JOSE LUIS MENDOZA LAMAN
C. I # 0907096457

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Séptimo
República del Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.119
FECHA DE REPERTORIO:03/may/2013
HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **PLASTICOS CHEMPRO C. LTDA.,** a favor de **JOSE LUIS MENDOZA LAMAN,** de fojas **55.483 a 55.485,** Registro Mercantil número **8.528.**

ORDEN: 20119

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 06 de mayo de 2013

REVISADO POR:

Nº 0551539

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090893357-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA BRUZZONE
SANDRA CATERINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
V1313V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRUZZONE FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908933575<<<<<<<<<<<<<<<
680129F250103ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MENDOZA<BRUZZONE<<SANDRA<CATER

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090252611-0
MENDOZA CUCALON LUIS FRANCISCO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
16 NOVIEMBRE 1933
0041 0268 07055 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 1933

ECUATORIANA V2343V1428
CASADO ELSA LIMAN
SUPERIOR INDUSTRIAL
JOSE MENDOZA
MERCIA CUCALON
GUAYAQUIL 01 AGO 2014
14/NOV/2033
FREN 0669645

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

007

007 - 0142 0902526110
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDOZA CUCALON LUIS FRANCISCO
GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL TARQUI
CANTÓN PARROQUIA VÍA A LA O
ZONA
f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090709645-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA LAMAN
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1960-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BRIAÑA JARAMILLO
VIRGINIA ELIZABETH

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: ING MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA CUCALON LUIS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAMAN ESPINOZA ELSA AMANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V3343V22-12

IDECU0907096457<<<<<<<<<<<<<<<
6002121M2408210ECU<<<<<<<<<<<<<
MENDOZA<LAMAN<<JOSE<LUIS<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0151 NÚMERO DE CERTIFICADO
0907096457 CÉDULA
MENDOZA LAMAN JOSE LUIS

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI PARROQUIA
VÍA A LA C ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090863974-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA LAMAN
JOAQUIN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUAREZ NICOLA
MILDRED EDNA

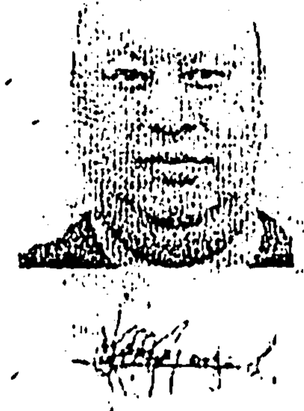

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: SECUNDARIA
PROFESIÓN: GERENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA CUCALON LUIS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAMAN ESPINOZA ELSA AMANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-08
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V3341V12-11

IDECU0908639743<<<<<<<<<<<<<<<
6311088M2002080ECU<<<<<<<<<<<<<
MENDOZA<LAMAN<<JOAQUIN<FERNANI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0150 NÚMERO DE CERTIFICADO
0908639743 CÉDULA
MENDOZA LAMAN JOAQUIN FERNANDO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI PARROQUIA
VÍA A LA C ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990603023001

RAZON SOCIAL: PLÁSTICOS CHEMPRO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MENDOZA ALVAN JOSE LUIS

CONTADOR: GUERRERO GUILLEN RUTH EDITH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/1970 FEC. CONSTITUCION: 30/09/1970

FEC. INSCRIPCION: 30/06/1991 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/12/2005

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
30/09/1970
22 Abril 2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Kilómetro: S/N Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Telefono Trabajo: 043032008 Telefono Trabajo: 043001348 Telefono Trabajo: 043061744 Fax: 043001555 Apartado Postal: 09016358 Email: chempro@gye.satnet.com

30/12/2005

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* ANEXO TRANSACCIONAL DIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE R.U.C.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Robarino Moscoso Chrisllan Gabriel DELEGADO DEL S.R.I. Servicio de Rentas Internas Litoral Sur

Usuario: GGRIMEGSIS Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/30/2005 12:25:26

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990603033001

RAZON SOCIAL: PLÁSTICOS CHEMPRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/09/1976

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO: FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Kilómetro: 6.5 Telefono Trabajo: 043092008 Telefono Trabajo: 043081843 Telefono Trabajo: 043081 Apartado Postal: 09018338 Email: chempro@gye.satnet.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CGRIMBOSCO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 13/11/2012 11:52:25

Página 2

Robalino Moscoso Christian Gabriel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

SRI.gob.ec

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN ÉL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **TRECE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 27 DE FEBRERO DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la correspondiente,a la no.808 de 1.970,que contiene la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada " Plásticos Chempro Cía. Ltda., otorgada en ésta Notaría, el quince de septiembre de mil novecientos setenta, tomé nota del contenido a que se refiere el testimonio de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES que antecede.-Guayaquil, marzo 20 del 2.014..-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXVIII de Guayaquil

SANDRA CATERINA MENDOZA BRUZZONE
Ced. C. No. 090893357 - 5
Cert. Vot.

LUIS FRANCISCO MENDOZA CUCALÓN
Ced. C. 090252611 – 0
Cert. Vot. 007

JOAQUIN FERNANDO MENDOZA LAMÁN
Ced. C. 090863974 - 3
Cert. Vot. 007 – 0150

ELSA AMANDA LAMÁN ESPINOZA
Ced. C. 0902525542
Cert. Vot.

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.411
FECHA DE REPERTORIO: 10/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Marzo del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PLASTICOS CHEMPRO C. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil,** el día 17 de febrero del 2014, mediante la cual el Sra. **SANDRA CATERINA MENDOZA BRUZZONE** cede y transfiere **18.936** a favor de **JOAQUIN MENDOZA LAMAN** y **JOSE LUIS MENDOZA CUCALON** con la autorización de su cónyuge **ELSA AMANDA LAMAN ESPINOZA** cede y transfiere **31.560** participaciones a favor de **JOAQUIN MENDOZA LAMAN,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **1.126 a 1.152,** Registro de Cesión de Participaciones número **40. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9411

Guayaquil,28 de marzo de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
MENDOZA BRUZZONE SANDRA	18936	MENDOZA LAMAN JOAQUIN FERNANDO
MENDOZA CUCALON LUIS FRANCISCO	31560	MENDOZA LAMAN JOAQUIN FERNANDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.